

AYUNTAMIENTO DE SAN  
MARTIN DE VALDEIGLESIAS  
REGISTRO ENTRADA  
2018-E-RC-1445  
06/02/2018 11:28



Ref.: vir

**Sr. Alcalde-Presidente del  
AYTO SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS  
Plaza Real, 1  
28680 San Martín de Valdeiglesias  
(MADRID)**

Se remiten Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y presupuesto de Tasas, correspondiente al aprovechamiento PLURIANUAL 2018/2027 de CAZA, a realizar en el monte nº 54-55 del C.U.P., denominado "NAVAHONCIL Y AGREGADOS, LAS CABRERAS Y VALLE LORENZO Y NAVAPOZAS, FUENFRIA Y VALCALIENTE" coto M-0, de la propiedad de ese Ayuntamiento y termino municipal de SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.

Una vez procedan a su adjudicación, deberán comunicar a este **Área de Conservación de Montes – Sección de Recursos Forestales (c/ Alcalá 16, 1ª pl)**, mediante Certificación del Secretario del Ayuntamiento, o bien mediante copia literal del Acta del Pleno de esa Corporación, los datos del rematante (Nombre y apellidos; N.I.F.; calle, localidad y provincia), así como fecha e importe de la adjudicación.

Se recuerda que, en cumplimiento del Art. 265 del Reglamento de Montes, (Decreto 485/62 de 22 de febrero), no podrá realizarse ninguna adjudicación por debajo del precio de tasación (o precio mínimo) que figura en el Pliego de Condiciones.

Asimismo, se recuerda la obligación de cumplir los requisitos estipulados en el Capítulo III-5ª "de la obtención de las licencias" y del resto de su contenido, del Acuerdo de 18 de Febrero de 1988 (publicado en el BOCM de fecha 1-03-88) por el que se aprueba el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Generales para regular la ejecución de los disfrutes en montes a cargo de la Comunidad de Madrid.

**EL JEFE DE ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES**

Firmado digitalmente por ANTONIO LUIS SANJUAN BERICAT  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2018.02.05 14:09:20 CET  
Huella dig.: 7442c26f7314c428620438cc788719de452c922a



## PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS

Aprovechamiento de CAZA (plurienal por nueve campañas cinegéticas)  
 Montes de U. P. n.ºs 54 y 55 denominados *NAVAHONCIL Y AGREGADOS, LAS CABRERAS y VALLE LORENZO y NAVAPOZAS, FUENFRÍA Y VALCALIENTE* respectivamente  
 Pertenencia: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias  
 Término municipal: San Martín de Valdeiglesias

### 1. CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

1.1. Localización	Monte n.º 54 de U. P., excepto el paraje denominado <i>Cerro de San Esteban</i> (72 ha), y monte n.º 55 de U. P., excepto el enclavado conocido como <i>Pitis</i> (22 ha)
1.2. Cosa cierta	ha
1.3. Cuantía	3.259 ha
1.4. Tasación:	
Unitaria	0,54 euros/ha
Total	1.770,00 euros
1.5. Plazo de Garantía	-
1.6. Unidad de liquidación	-
1.7. Plazo de ejecución	Doce meses de cada campaña cinegética
1.8. Época de realización	Periodo hábil de caza de la campaña cinegética

### 2. CONDICIONES GENERALES

Se cumplirá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Generales (Acuerdo 223 de 18 de febrero de 1988, B. O. C. M. de 1 de marzo), y demás legislación vigente sobre la práctica de la caza.

### 3. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 3.1. Vías de servicio a utilizar: las existentes en el monte.
- 3.2. El aprovechamiento será plurienal por nueve temporadas de caza, teniendo como primera campaña de disfrute la 2018-2019, y la última la correspondiente a 2026-2027.
- 3.3. El importe de adjudicación se incrementará anualmente un 2 %.
- 3.4. El terreno deberá señalizarse antes del inicio de la temporada de caza con las tablillas indicadoras y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 10.4 del Reglamento para la ejecución de la Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza.
- 3.5. Se deberán cumplir las condiciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnico-Facultativas.

Madrid, 31 de enero de 2018

CONFORME  
 EL JEFE DEL ÁREA DE  
 CONSERVACIÓN DE MONTES

EL JEFE DE LA SECCIÓN  
 DE GESTIÓN FORESTAL III

Firmado digitalmente por ANTONIO LUIS SANJUAN BERICAT  
 Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
 Fecha: 2018.02.01 13:22:39 CET  
 Huella dig.: d6fde95fc31e54fd45c93a4a8dcb6f75ba7ce2b6

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER CANTERO DESMARTINES  
 Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
 Fecha: 2018.01.31 12:56:50 CET  
 Huella dig.: d6fde95fc31e54fd45c93a4a8dcb6f75ba7ce2b6



Ref. vir

**PRESUPUESTO DE TASAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Aprovechamiento de caza PLURIANUAL, correspondiente a la campaña 2018-2019, en el monte número 54-55 del C.U.P., denominado "NAVAHONCIL Y AGREGADOS, LAS CABRERAS Y VALLE LORENZO Y NAVAPOZAS, FUENFRIA Y VALCALIENTE" coto M-0, de la propiedad del AYTO y sito en el término municipal de SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.

Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

**LIQUIDACION**

<b>TARIFA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
3421.1	SEÑALAMIENTO	361,80
3421.2	ENTREGA	3,62
3421.3	RECONOCIMIENTO FINAL	86,83

**IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE TASAS**

**452,25 €**

**(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS)**